



**DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA**

P R E S E N T E

La diputada, Esperanza Villalobos Pérez, integrante del Grupo parlamentario de MORENA en este Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos; 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso r) y 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII, 13 fracciones IX y CXV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I, 99 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA, A OTORGAR A TODO PERSONAL DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN RECONOCIMIENTO POR SU DESTACADA LABOR DURANTE ESTA PRIMERA LEGISLATURA**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES



La Ciudad de México alberga uno de los Centros Históricos más importantes de América Latina,, por ello, en 1987 fue reconocido como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO.

La esquina de la Calle Allende y Donceles resguarda uno de los sitios más emblemáticos no solo por su historia, sino por su papel en la vida democrática de nuestra Ciudad, el recinto del Congreso de la Ciudad de México, principal órgano legislativo de la Capital.

El valor histórico de la ubicación del recinto legislativo del Congreso de la Ciudad de México se remonta hasta la época prehispánica y guardó al que sería considerado uno de los teatros más elegantes de la Ciudad de México, Teatro Iturbide, el cual fungió como recinto legislativo de la Cámara Federal de Diputados durante 37 años, de 1872 a 1909.

Tras el incendio del Teatro Iturbide, entonces sede de la Cámara Federal de Diputados, el Presidente Porfirio Díaz autorizó su reconstrucción, la cual duró casi dos años y fue culminado el primero de abril de 1911, desde entonces presenta la misma fachada.



Al recinto reconstruido acudieron grandes figuras políticas de la historia mexicana, tales como Porfirio Díaz, Francisco I. Madero, Venustiano Carranza, Álvaro Obregón, Manuel Ávila Camacho, Lázaro Cárdenas, Adolfo Ruíz Cortines, Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz.

Tras la inauguración del Palacio Legislativo en San Lázaro el recinto de Donceles dejó de fungir como sede de la Cámara de Diputados Federal, pasando por edicto del 21 de septiembre de 1988 a ser sede oficial de la recién creada Asamblea de Representantes del Distrito Federal, misma que en 1997 pasó a denominarse Asamblea Legislativa del Distrito Federal, cuya última legislatura fue la VII Legislatura en septiembre del 2018.

En el año 2016 se preparaba lo que llegaría a ser uno de los cambios orgánicos y políticos más grandes e importantes para la Ciudad de México, su total reconocimiento como entidad federativa, proceso que dio inicio con la preparación de su nueva Constitución a través de la instalación del Congreso Constituyente el 15 de septiembre de 2016, mismo que fue integrado con 100 diputadas y diputados de los cuales 60 fueron elegidos por la ciudadanía, 40 designados por el Congreso, el Ejecutivo, Jefe de Gobierno del D.F y el Senado. Esta Asamblea Constituyente de la Ciudad de México fue encargada de la elaboración y aprobación de la



Constitución Política de la Ciudad de México, concluyendo su labor el 31 de enero del 2017.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Con la Promulgación y Publicación de la Constitución Política de la Ciudad de México, el 5 de febrero del 2017, se dio fin a la continuidad de la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se dio paso en septiembre de 2018 a la creación de lo que hoy reconocemos como Congreso de la Ciudad de México, tomando protesta las diputadas y los diputados de la I Legislatura el 17 de septiembre del 2018.

Está por terminar la primera legislatura del Congreso de la Ciudad de México, yéndose con ella horas y días de trabajo y dedicación de cada persona parte de este, cuya labor impactó no solo dentro de las paredes del conjunto de edificios que conforman dicha Soberanía. También, de manera positiva, la vida de miles de capitalinas y capitalinos.

La labor del Congreso de la Ciudad de México apenas ha comenzado, queda mucho por hacer. Sin embargo, permanecerá en la historia el trabajo realizado durante su primera Legislatura, así como cada una de las personas que lo hemos hecho posible, por ello, pongo a consideración la presente proposición con punto de acuerdo, por la cual exhorto de manera respetuosa a la Junta de Coordinación Política del



Congreso de la Ciudad de México I legislatura, a otorgar a todo personal de este órgano legislativo un reconocimiento por su destacada labor durante esta primera legislatura, ello como muestra de agradecimiento y gratitud por el tiempo y esfuerzo dedicado a ello.

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que, el artículo 122 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** limita lo siguiente:

“Artículo 122. La Ciudad de México es una entidad federativa que goza de autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa.

A. El gobierno de la Ciudad de México está a cargo de sus poderes locales, en los términos establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México, la cual se ajustará a lo dispuesto en la presente Constitución y a las bases siguientes:

I. ...

II. El ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad. Sus integrantes deberán cumplir los requisitos que la misma establezca y serán electos mediante sufragio universal, libre, secreto y directo, según



los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, por un periodo de tres años.”

SEGUNDO.- Que, el apartado A del artículo 29 de la **Constitución Política de la Ciudad de México** ordena siguiente:

“A. Integración

- 1. El Poder Legislativo se deposita en el Congreso de la Ciudad de México.*
- 2. El Congreso de la Ciudad de México se integrará por 66 diputaciones, 33 electas según el principio de mayoría relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, y 33 según el principio de representación proporcional. Las diputaciones serán electas en su totalidad cada tres años, mediante el voto universal, libre y secreto. Por cada persona propietaria se elegirá una suplente del mismo género.*
- 3. En la integración del Congreso de la Ciudad de México, la ley electoral determinará los mecanismos para cumplir con el principio de paridad de género.*
- 4. El Congreso de la Ciudad de México se regirá por los principios de parlamento abierto. Las diputadas y diputados establecerán mecanismos de audiencia y rendición de cuentas que garanticen su responsabilidad frente al electorado.*



5. Las y los diputados, cuando estuvieren en ejercicio, no podrán desempeñar ninguna otra comisión o empleo públicos con goce de sueldo.

6. Las y los diputados al Congreso de la Ciudad son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de su encargo. No podrán ser reconvenidos ni procesados por éstas. La o el Presidente del Congreso de la Ciudad de México velará por el respeto a la inviolabilidad del recinto donde se reúnan a sesionar”

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución:**

ÚNICO. SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA, A OTORGAR A TODO PERSONAL DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN RECONOCIMIENTO POR SU DESTACADA LABOR DURANTE ESTA PRIMERA LEGISLATURA.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, sede del Congreso de la Ciudad de México, a los 27 días del mes de mayo del año 2021.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:
ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ
67262959848F47D...

DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PEREZ